



Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca de Enfoque a la Salud

Comprometidos con el fortalecimiento del perfil profesional de nuestros alumnos y con fundamento en el Artículo 27 Fracción 4, Capítulo V del Estatuto Universitario; Artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo, del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales; y los Artículos 2, 9, Fracción II, Inciso g; 29, 30 al 36, 47 y 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas de nuestra institución, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas

CONVOCA

A los alumnos y recién egresados de las licenciaturas en: **Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Psicológica del Nivel Superior de la Modalidad Presencial** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM para concursar por las:

BECAS DE ENFOQUE A LA SALUD

1. Beca CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2017-B. Se otorgará a los **alumnos inscritos en la Facultad de Medicina**, a partir del **tercer semestre**, con calidad académica regular, de las carreras de **Terapia Física y Terapia Ocupacional**, de acuerdo con el desempeño académico.

Promedio	Monto Total
10 a 9.1	\$5,000.00
9.0 a 8.0	\$4,500.00
7.9 a 7.1	\$4,000.00
7.0 a 6.0	\$3,500.00

2. Beca Fomento a la Salud

Se otorgará a los **pasantes en Servicio Social** de las licenciaturas en **Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Psicología**, quienes proporcionen atención médica de primer nivel a la comunidad universitaria.

Consiste en un pago de **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100MN)** por semestre. Cubre un **periodo de 12 meses**, siempre que se renueve la beca para el siguiente periodo.

3. Beca Medicina del Deporte

Dirigida a los **médicos residentes inscritos en la Especialidad de Medicina de la Actividad Física y el Deporte**, quienes proporcionen consulta externa relacionada con el deporte universitario o cubran los eventos deportivos convocados por la Secretaría de Rectoría, a través de la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM.

Se otorgará un máximo de **siete becas** las cuales cubrirán un monto de **\$18,000.00, (Dieciocho mil pesos 00/100 MN)** con posibilidad de renovar la beca cada seis meses. La Facultad de Medicina, a través de la dependencia correspondiente, llevará a cabo la revisión de los expedientes presentados en tiempo y forma.

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con **todos los requisitos** y presenten la **documentación** completa conforme a esta convocatoria.

REQUISITOS

- **No haber solicitado ni contar con otra beca** otorgada por la UAEM o por otra institución pública o privada.
- Tener **calidad académica regular**.

Para la Beca Fomento a la Salud, además:

- Participar en alguno de los Programas que opera la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Medio Ambiente, de la Secretaría de Rectoría.
- Cubrir un **horario** matutino o vespertino de acuerdo con las necesidades de cada programa.

Para la Beca Medicina del Deporte, además:

- Ser **médico residente** en la Especialidad de Medicina del Deporte.
- Realizar actividades de **consulta externa**.
- Participar en la **cobertura de eventos**.
- Realizar **evaluaciones morfológicas**
- Cubrir un mínimo de **25 horas a la semana** durante **seis meses**.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de Beca.

Para la Beca CRIT, además:

• **Constancia de Inscripción y Desempeño Académico** emitida por el Sistema de Control Escolar (**trámite gratuito que deberás realizar ante el Responsable de Becas de tu Espacio Académico**).

Para la Beca Fomento a la Salud, además:

• **Oficio de propuesta** de la **Secretaría de Rectoría** que certifique las actividades de servicio social del pasante e indique el periodo y horario que cubrirá, así como el proyecto del que formará parte.

Para la Beca Medicina del Deporte, además:

• **Oficio de propuesta** de la **Coordinación de la Especialidad de Medicina del Deporte** que certifique las actividades del médico residente.

NOTA: Para la beca CRIT los documentos deberán presentarse en original, para cotejo; y copia para el Responsable de Becas de la Facultad de Medicina únicamente.

REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizará en **línea** en la dirección <http://becas.uaemex.mx>

del 3 al 16 de agosto de 2017

NOTA: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en **usuario** su **número de cuenta**, y en **contraseña** los **primeros 10 caracteres de la Clave CURP** (Ejemplo, contraseña: GOCH150125).

IMPORTANTE: Es **responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica**. El alumno deberá capturar su **nombre completo** (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno) ya que, en caso de ser beneficiado, **el cheque de pago se imprimirá con el nombre que haya sido capturado**.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria, al Responsable de Becas del Espacio Académico:

del 3 al 16 de agosto de 2017

IMPORTANTE: El **último día para recibir documentación será el 16 de agosto, antes de las 15:00 horas**. No se recibirán solicitudes de becas y expedientes en ningún otro lugar que no sea el **Espacio Académico de adscripción**.

Por acuerdo del Comité General de Becas, el Comité Interno de Becas deberá realizar la sesión para la entrega de oficio, acta, listados y expedientes, los días 18 al 21 de agosto de 2017.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: **oficio, acta, listados y expedientes avalados por los integrantes del Comité Interno de Becas** del Espacio Académico, en un horario de **9:00 a 18:00 horas** sin excepción, los días **22 y 23 de agosto de 2017**.

IMPORTANTE: Es **responsabilidad de los Comités Internos de Becas, la entrega en tiempo y forma de listados, actas y expedientes**. Éstos no se recibirán de manera extemporánea.

RESULTADOS

TERCERA. Los resultados se darán a conocer en el **Centro Virtual de Becas** <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el **Espacio Académico**:

a partir del 1° de septiembre de 2017

Se abre un periodo de **revisión y aclaraciones, a partir de la fecha de su publicación y hasta las 15:00 horas del 11 de septiembre**, por lo que el aspirante podrá interponer el recurso de inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el **Centro Virtual de Becas** en el apartado de **Recurso de Inconformidad** o ingresar a la dirección <https://goo.gl/RZEK07>. Al final del formulario, se deberá dar click en la opción **"envío"** para remitirlo por correo electrónico.

IMPORTANTE: No se recibirán recursos de inconformidad con los responsables de becas de los espacios académicos, en el Departamento de Becas del Edificio Central o en algún otro lugar. Únicamente a través del link especificado.

FECHA DE PAGO

Septiembre de 2017

IMPORTANTE: El cheque por concepto de beca tiene fecha de vigencia, por lo cual deberá ser cobrado antes de su vencimiento.

CUARTA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
QUINTA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

SÉPTIMA. Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente:

DEPARTAMENTO DE BECAS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
☎ 2 26 23 00 Ext. 11367 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYSerUAEM 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2017.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

